



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025 - ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN –
IBA Y GTAP CON ID: 456.841**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 14:30 horas del día 06 de enero de 2025, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrado por un SSOO General, una Oficial Subalterno y una Suboficial, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de “**MENOR CUANTÍA NACIONAL 19/2025 - ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – IBA Y GTAP**”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

- **GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR** Presidente Comité
- **TTE 1° AVC MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA** Miembro Comité
- **TTE AVC ANA PATRICIA ZÁRATE LÓPEZ** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” Art. 52 al 55, en concordancia con los Artículos 75 al 82 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la MCN N° 19/2025.
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2264/24, que reglamenta la citada Ley.
- Copias de la oferta y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:

- **IMUT S.A.**



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025 - ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN –
IBA Y GTAP CON ID: 456.841**

ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

En esta fase se procede a evaluar los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación conforme se detalla a continuación;

N°	DOCUMENTOS	IMUT S.A.
1	Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	Cumple
8	Documentos legales. Oferentes.	
8.2	Personas Jurídicas.	
	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) 	Cumple SIPE N° 1829038
	<ul style="list-style-type: none"> Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*) 	Cumple SIPE N° 1829038
	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) 	Cumple SIPE N° 1829038
	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) 	Cumple SIPE N° 1829038

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que el oferente **IMUT S.A.** presenta debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **"Cumple"**.

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto N° 5 "Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto".

No se verifican observaciones.

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

N°	DOCUMENTOS	IMUT S.A.
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	No Presenta
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta
5	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	No Presenta
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta SIPE N° 1829038
7	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar -Sección Formularios (**)	Presenta



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025 - ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN –
IBA Y GTAP CON ID: 456.841

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	Documentos:	IMUT S.A.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	No Presenta
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	No Presenta
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica
d.	Formulario 501 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRE SIMPLE.	No Aplica
e.	Formulario 515 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRP.	No Aplica

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión de papel y cartón con facturaciones de venta de acuerdo a los ítems cotizados por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación dentro de los años 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

N°	Documentos:	IMUT S.A.
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	No Presenta

De la verificación del suministro de los documentos de carácter formal, capacidad financiera y experiencia, el oferente **IMUT S.A.** no presenta todos los documentos conforme a lo que se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones para la evaluación de la oferta, por lo que será solicitado mediante nota.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 16:00 horas, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 08 de enero del corriente.

Siendo las 07:00 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proseguir con las tareas de evaluación.

Luego de la verificación de los documentos requeridos mediante nota conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se constata que el oferente **IMUT S.A.**, remite mediante correo electrónico en tiempo y forma todas las documentaciones solicitadas, no así el Certificado de Producto y Empleo Nacional, pero la falta del mismo no será motivo de descalificación de la oferta, por lo tanto por lo que se concluye que “Cumple”.

Seguidamente se solicita mediante Nota los ratios financieros del oferente **IMUT S.A.** al Departamento de Contabilidad.

De esta manera el comité levanta la sesión siendo las 09:00 horas y fija sesión para el día 09 de enero a fin de continuar con la evaluación de la oferta.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025 - ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN –
IBA Y GTAP CON ID: 456.841

En la fecha fijada se reúne nuevamente el comité de evaluación para continuar con la verificación documental de la oferta presentada.

- **ANÁLISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera y Experiencia).**

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

- **Capacidad Legal.**

Dando cumplimiento a lo prescrito en la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas Art. 21 en concordancia con el Art. 34 del Decreto Reglamentario 2264/24, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:

OFERENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD N°
IMUT S.A.	MARCELO JACOBO LEVY BECZKO	3.208.510
	RICARDO NATALIO FRED LEVY LEOPOLD	332.756
	EDGAR AGUSTIN GAONA VERA	3.205761
	SARA BEATRIZ CABRAL DE MALDONADO	2.858.276

En tal sentido, se constata que los oferentes no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

- **Análisis de los Precios Ofertados**

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

De la oferta presentada por el oferente **IMUT S.A.**, en el cual se efectuó el cálculo correspondiente constatándose que se encuentran dentro de los parámetros establecidos y aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescrito en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que “Cumple”.

En este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025 - ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN -
IBA Y GTAP CON ID: 456.841**

IMUT S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	11.922.719.861	11.434.982.668	9.130.951.044	1,54	Pasa
PASIVO CORRIENTE	7.893.949.064	7.674.094.270	5.609.535.836		
RATIOS	1,51	1,49	1,63		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	12.138.252.689	11.662.588.626	9.358.933.813	0,64	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	7.893.949.064	7.674.094.270	5.609.535.836		
RATIOS	0,65	0,66	0,60		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
CAPITAL	3.544.000.000	500.000.000	500.000.000	0,33	Pasa
UTILIDAD	255.809.270	239.095.606	225.185.635		
RATIOS	0,07	0,48	0,45		

OBS: La firma **IMUT S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros el oferente **IMUT S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros exigidos en el pliego de bases y condiciones por lo tanto se concluye que **"Cumple"**.

Experiencia Financiera

N°	Documentos:	CIE S.A.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	Cumple
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica
d.	Formulario 501 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRE SIMPLE.	No Aplica
e.	Formulario 515 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRP.	No Aplica

Experiencia requerida

N°	Documentos:	CIE S.A.
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	Cumple



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025 - ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN –
IBA Y GTAP CON ID: 456.841

• **ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por el “LOTE”, conforme se establece el pliego de bases y condiciones.

• **ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 2992/19, conforme se detalla:

LOTE N° 1 –IBA “ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN”

El Oferente **IMUT S.A.** en el presente Lote presenta la única oferta, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que “Cumple”.

LOTE N° 2- GTAP “ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN”

El Oferente **IMUT S.A.** en el presente Lote presenta la única oferta, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que “Cumple”.

• **QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) **ADJUDICAR: LOTE N° 1 y LOTE N° 2** al oferente **IMUT S.A.**, la presente Menor Cuantía Nacional FAP N° 19/25 “**Adquisición de Papel y Cartón IBA y GTAP**”, conforme se detalla a continuación;

LOTE N° 1 – IBA

MONTO MINIMO ADJUDICADO ES DE GS.	12.612.790
MONTO MAXIMO ADJUDICADO ES DE GS.	25.225.580

LOTE N° 2 – GTAP

MONTO MINIMO ADJUDICADO ES DE GS.	3.525.310
MONTO MAXIMO ADJUDICADO ES DE GS.	7.050.620

MONTO MÍNIMO ADJUDICADO AL OFERENTE IMUT S.A. ES DE GS. 16.138.100
(dieciséis millones ciento treinta y ocho mil cien).

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025 - ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN –
IBA Y GTAP CON ID: 456.841**

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO AL OFERENTE IMUT S.A. ES DE GS. 32.276.200
(treinta y dos millones doscientos setenta y seis mil doscientos).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 54 y 55, de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto a tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día 09 del mes de enero de 2025, suscribiendo el presente Informe.


ANA PATRICIA ZÁRATE LÓPEZ
TTE AVC – MIEMBRO DE COMITE


MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1° AVC- MIEMBRO DE COMITE


GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACION